



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

088-18
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 NOV 2018

VISTO:

El pedido de equivalencia en las asignaturas Anatomía y Fisiología II y Nutrición Normal I, efectuado por la alumna Lorena María Emilia Paz Maturana - M.U. N° 01440, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 034/18 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Anatomía y Fisiología, Alimentación Normal y Nutrición Básica en la Carrera Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que obran en expediente, informe de los docentes responsables de las asignaturas Anatomía y Fisiología II y Nutrición Normal I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 01 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura "Anatomía y Fisiología II", a la alumna Lorena María Emilia Paz Maturana - M.U. N° 01440, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia parcial en la asignatura "Nutrición Normal I", debiendo rendir las Unidad I: Contexto sociocultural y económico de la alimentación. Unidad II: Leyes de la alimentación; Recomendaciones nutricionales; Historia de la nutrición; Métodos de recolección de datos y Guía alimentaria argentina. Unidad III: Valoración nutricional (antropometría). Unidad IV: Macronutrientes (enfermedades por carencia y toxicidad). Proteínas (Balance de nitrógeno) Agua. Alcohol. Biodisponibilidad de hierro. Unidad V: Plan de alimentación (gramo/Kcaloría y azúcar simple) del programa de la asignatura, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD